

23/05/06

## **COMUNICADO DE LA FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE** **EN TORNO AL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL**

Ante los acontecimientos acaecidos en las últimas semanas a raíz de la elaboración del Plan Territorial Especial (PTE) y la confusión que se está produciendo en torno al mismo, la Fundación César Manrique (FCM) cree oportuno manifestar las siguientes consideraciones:

1. La FCM quiere trasladar a la opinión pública su convicción de que existe una operación concertada, a gran escala y sin precedentes, promovida desde ámbitos empresariales y políticos, que persigue dismantelar los avances que se han producido en la isla durante los últimos 15 años en materia de control del crecimiento turístico y ocupación del suelo. La estrategia en marcha, a cuyos intereses están sirviendo inadmisiblemente las administraciones públicas, significa un ataque en toda regla al consenso básico creado en Lanzarote en torno a la necesidad de parar los crecimientos turísticos, frenar la destrucción de la isla y ordenar meticulosamente todo lo concerniente al desarrollo territorial.

2. Bajo la apariencia de solventar, a través del PTE, los déficit de la industria turística insular, necesitada de una profunda renovación, se pretende dar un golpe de timón y alejar a la isla definitivamente del modelo liderado por César Manrique con el apoyo de amplios sectores de la sociedad. Un modelo fundado en compatibilizar la calidad de vida ciudadana y el respeto a los excepcionales valores naturales y culturales de la isla, en el contexto de una industria turística regulada y acotada territorialmente, además de singularizada.

A juicio de la FCM, en el fondo de la actual situación, se esconde la voluntad de construir una nueva hegemonía político-económica que monopolice la gestión del territorio y del modelo turístico siguiendo la lógica del libre mercado y la ausencia de regulaciones urbanísticas restrictivas. Para alcanzar tal estado de cosas, en el espacio de los objetivos inmediatos, se incluye la neutralización del PTE, la debilitación de los colectivos sociales y el derribo de las políticas emanadas de la Administración que persistan en poner límites al crecimiento excesivo, a través de nuevos instrumentos de planeamiento.

3. La FCM censura el modo con que desde el Cabildo se está abordando la crisis institucional creada una vez más sobre el trasfondo de las disputas de poder y el control de las políticas de gestión del territorio. El uso político partidista generalizado de asuntos como este, de especial relevancia para el interés general, abunda en el

deteriorado crédito de la política insular tanto como aumenta la desconfianza de los ciudadanos, que, de nuevo, vuelven a sufrir las consecuencias de la inestabilidad política, la fragilidad de las instituciones y la intromisión de influyentes operadores turísticos e inmobiliarios. El consenso básico reclamado por la sociedad insular para ponerle límites al crecimiento —ni una cama más— y frenar la ocupación indiscriminada de nuevo suelo con destino a la industria turística debería haber suscitado hace tiempo un amplio acuerdo político que excluyera este asunto primordial de las disputas de poder, respetando la amplia voluntad expresada por la ciudadanía.

4. La FCM rechaza las posiciones maximalistas manifestadas por los alcaldes de la isla en su pretensión de acosar al PTE y, al mismo tiempo, de defender la construcción arbitraria, desarrollista y carente de una visión estratégica global de equipamientos de ocio complementario. La visión exclusivamente municipalista en materia de grandes equipamientos turísticos consumidores de suelo supone un grave riesgo para Lanzarote en su conjunto, una única unidad territorial que desconoce límites administrativos, extremadamente sensible a los cambios cualitativos que se produzcan en cualquier punto de su geografía. Para generar confianza en los ciudadanos, sería conveniente que nuestros alcaldes fueran capaces tanto de pensar la isla de forma global, como de matizar las posiciones de los empresarios turísticos, incorporando los deseos de amplios sectores de la población —baste recordar al respecto que en septiembre de 2002 salieron a la calle más de 10.000 personas bajo la consigna “paremos la destrucción de Lanzarote”—.

5. La inclusión del polémico asunto de la oferta de ocio complementario en el debate del PTE responde, a juicio de la FCM, a una antigua aspiración empresarial, después de que la isla hubiera decidido limitar, a través de la aprobación de la Modificación Puntual nº I del Plan Insular, plenamente vigente, la implantación de campos de golf, puertos deportivos, parques temáticos... Estamos, pues, ante una nueva oleada para culminar ese viejo objetivo, en el marco coyuntural de un mercado saturado de oferta alojativa, y por tanto menos rentable, con las urgencias inversoras a las que obligan las grandes acumulaciones de capital que ha originado la Reserva de Inversiones (RIC). Antes que el interés general y el beneficio de futuro para la isla, vuelve a ser el afán monetarista de influyentes sectores del empresariado los que están forzando y provocando la actual situación.

La FCM cree necesario impulsar un proceso ordenado en el que se aborde, rigurosamente y sin respuestas preconcebidas, la renovación del modelo turístico insular, aquejado de evidentes síntomas de agotamiento acentuado, en la actualidad, por la sobreoferta alojativa. En ese proceso, la contemplación de los equipamientos de ocio no debería ser sino una variable más del conjunto que habrían de someterse a consideración, cuya intensidad y características están aún por determinar. Cualquier decisión a priori en este sentido, resulta, a juicio de la FCM, apresurada y desprovista del necesario soporte técnico, pudiendo contribuir a agudizar los problemas del destino turístico y la banalización del modelo y del paisaje insular. En este sentido, el conocido eslogan de César Manrique, en el actual contexto de globalización, sigue teniendo más validez que nunca: “Nuestra tierra tiene la suficiente belleza y personalidad para que nos imiten a nosotros y no necesitamos imitar a nadie”, o “Nada más rentable que distinguirse y diferenciarse con propiedad en un mundo que tiende a la total estandarización”.

6. En opinión de la FCM, la polémica suscitada en torno al PTE no es sino una cortina de humo tras la que se ocultan otras intenciones de fondo de mayor calado, ya expresadas en los puntos anteriores. El PTE debería considerarse —pues esa es la naturaleza que le otorga la Ley— un instrumento abreviado, de trámite y adaptación, de limitado contenido y alcance, cuya finalidad fundamental es la de garantizar la programación y limitación del crecimiento de plazas alojativas turísticas, aprovechando la cobertura legal de las Directrices. No resulta pertinente, pues, en este instrumento, la inclusión de oferta complementaria ni de cualquier otro contenido grueso que altere sustancialmente el actual Plan Insular, debiendo quedar reservadas esas operaciones para la inmediata revisión integral del PIOL.

La FCM apuesta por el desarrollo y la ampliación de todos aquellos instrumentos de planeamiento, previstos por la ley o de nueva creación, que nos permitan ahondar en el control del crecimiento turístico y urbanístico, anticipando, desde el planeamiento, la ordenación del suelo a las decisiones del dinero y el mercado. Es necesario ser constante, aprovechar todas las oportunidades de la ley, procurar ampliar su marco y resistir, en la medida de lo posible, a la fragilidad legal y normativa de este tipo de dinámicas, asumiendo riesgos razonables. La transparencia, la creación de amplios consensos sociales, el liderazgo político y el cumplimiento de las leyes turísticas y territoriales, respetando los plazos, deben convertirse en aliados inexcusables de las actuaciones de la Administración a la hora de impulsar las políticas de control del crecimiento y la renovación del modelo turístico.

7. Con respecto al actual debate generado en torno al PTE, la FCM desea hacer las siguientes consideraciones:

A. Resulta improcedente que, después de una trayectoria cuajada de retrasos e incumplimientos de deberes administrativos vinculados al planeamiento territorial, a causa de la inestabilidad política e institucional y de las luchas de poder, el Cabildo siga dejando de lado sus responsabilidades. El PTE debería haberse elaborado en tres meses, a partir de abril de 2003, y haberse aprobado inmediatamente después. Acumulamos, pues, tres años de demora y de nuevo vuelve a dilatarse la aprobación del PTE, como ya ocurrió con la segunda revisión del PIOL, de febrero de 2003, un documento que permitía desclasificar buena parte de las camas ahora en discusión y que se dejó morir, y como asimismo ocurrió con el tortuoso recorrido sufrido por la Modificación puntual nº I, aprobada en 2005.

B. Las consultas técnicas y jurídicas efectuadas por la FCM confirman que las aproximadamente 38.000 camas que finalmente podrían quedar afectadas por el PTE no están protegidas en la actualidad por las Directrices del Gobierno de Canarias. Por tanto, la aprobación inicial del Plan, que dejaría sin efecto la posibilidad de seguir concediendo licencias por los Ayuntamientos en los planes parciales concernidos, se muestra como un asunto prioritario para la FCM, de cara a reforzar los mecanismos de contención. Las Directrices tan sólo ofrecen criterios para desclasificar, mientras el PTE está previsto como el instrumento específico determinante para identificar planes parciales y concretar las camas afectadas por las restricciones. Hoy por hoy, ni el primer informe de la APMUNC ni el segundo tienen suficiente fuerza jurídica para bloquear planes parciales con plenas garantías. El PTE es el instrumento natural para conseguir los efectos que persiguen las Directrices.

C. Por tanto, a juicio de la FCM, el Cabildo de Lanzarote, para dar las mayores garantías y trasladar un mensaje claro a la población, debería aprobar de inmediato un decreto que suspenda cautelarmente la concesión de licencias municipales en aquellos suelos afectados por el PTE. Posteriormente, el Plan Territorial debería aprobarse inicialmente cuanto antes y sin mayores dilaciones en el tiempo, previa consulta urgente al órgano técnico jurídico competente para determinar la posibilidad de que quede exonerado, por su carácter restrictivo, del sometimiento a la nueva Ley 9/2006, de 29 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, cuyo Reglamento parece que se aprobará en breve.

D. La aprobación inicial del PTE debería dar paso a un proceso reglado de debate en torno al mismo. La FCM adelanta públicamente su conformidad con el grueso del Plan, pero discutirá determinados contenidos específicos relacionados, básicamente, con la oferta complementaria y comercial incluida en las zonas turísticas, que, a juicio de la institución, exceden lo recogido en la Segunda Hoja de Ruta encargada por la institución y que no deberían contemplarse en este documento. Asimismo, la FCM considera inoportuna y equívoca la inclusión del resumen que acompaña a la norma del PTE, un escrito confuso con respecto al contenido técnico del Plan, en el que se citan acuerdos con promotores, que no tendrían que estar vinculados ni contenidos, en ningún caso, en el PTE, y que reclaman, de cualquier manera, la mayor transparencia y consenso político y social en su gestión. Asimismo, la FCM quiere aprovechar la oportunidad para reconocer el acierto y la contribución al interés general de la isla que, a su juicio, supone la voluntad de impulsar un documento, en términos generales, restrictivo y continuista como es el PTE, que contribuye a profundizar en las políticas del control del crecimiento turístico. No obstante, es preciso señalar que durante el proceso de redacción y gestión del Plan se han cometido errores que han contribuido a la actual situación, favoreciendo las posiciones contrarias a frenar el deterioro y la masificación de Lanzarote.

8. La FCM hace una llamada a los colectivos sociales, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de vecinos y a la sociedad civil en general para que observen con interés la situación por la que atravesamos, que vuelve a recordar etapas oscuras en las que la isla se jugaba, como ahora, su futuro y bienestar. El control y la movilización social resultan imprescindibles para defender lo que tanto y con tantas contradicciones ha costado mantener, de modo que la potente industria del turismo no acabe engulléndonos más de lo que ya nos ha devorado. Sigamos defendiendo el territorio que nos queda intacto, la cultura del planeamiento y la contención, y, mientras tanto, los actuales límites que, aunque ya sobrepasados, permiten a los ciudadanos de Lanzarote reconocerse, aun con dificultades y contradicciones, en el territorio y sentirse orgullosos de su isla. Una isla que día a día pierde calidad, identidad y posibilidades ciudadanas, pero que aún está a tiempo de luchar para no acabar convertida en pasto de la avaricia del dinero y de la fragilidad y desconfianza política.

## SÍNTESIS DEL COMUNICADO

1. La FCM hace pública su convicción de que existe una operación concertada, a gran escala y sin precedentes, promovida desde ámbitos empresariales y políticos, que persigue dismantelar los avances que se han producido en la isla durante los últimos 15 años en materia de control del crecimiento turístico y ocupación del suelo.

A juicio de la FCM, dicha operación incluye la neutralización del PTE, la debilitación de los colectivos sociales y, a medio plazo, el derribo de las políticas emanadas de la Administración que persistan en poner límites al crecimiento excesivo, a través de nuevos instrumentos de planeamiento.

2. La FCM censura el uso político partidista generalizado de asuntos como este, de especial relevancia para el interés general. El consenso básico reclamado por la sociedad insular para ponerle límites al crecimiento —ni una cama más— y frenar la ocupación indiscriminada de nuevo suelo con destino a la industria turística debería haber suscitado hace tiempo un amplio acuerdo político que excluyera este asunto primordial de las disputas de poder.

3. La FCM rechaza las posiciones manifestadas por los alcaldes de la isla en su pretensión de acosar al PTE y, al mismo tiempo, de defender la construcción arbitraria, desarrollista y carente de una visión estratégica global de equipamientos de ocio complementario. La FCM considera que el PTE debiera ser —pues esa es la naturaleza que le otorga la Ley— un instrumento abreviado, cuya finalidad fundamental, como dictan las Directrices, es la de garantizar la programación y limitación del crecimiento de plazas alojativas turísticas, dejando a un lado la inclusión de oferta complementaria.

4. La inclusión del polémico asunto de la oferta de ocio complementario en el debate del PTE responde, a juicio de la FCM, a una nueva oleada por parte de ciertos sectores empresariales con el fin de abrir un nuevo ciclo inversor y de ocupación del suelo. Para la consecución de esos objetivos, resulta estratégico la eliminación de los mecanismos de planeamiento aprobados para limitar y regular la implantación de los equipamientos de ocio complementarios en la isla (Modificación Puntual nº 1), en el marco coyuntural de un mercado saturado de oferta alojativa, y por tanto menos rentable, con las urgencias inversoras a las que obligan las grandes acumulaciones de capital que ha originado la Reserva de Inversiones (RIC).

5. Con respecto al actual debate generado en torno al PTE, la FCM considera que, para dar las mayores garantías y trasladar un mensaje claro a la población, el Cabildo de Lanzarote debe aprobar de inmediato un decreto que suspenda cautelarmente la concesión de licencias municipales en aquellos suelos afectados por el PTE. Posteriormente, y previa consulta urgente al órgano técnico jurídico competente para determinar si puede quedar exonerado, por su carácter restrictivo, del sometimiento a la Ley 9/2006, el PTE debería aprobarse inicialmente cuanto antes y sin mayores dilaciones en el tiempo. La aprobación inicial debe dar paso a un proceso reglado de debate en el que la FCM adelanta públicamente su conformidad con el grueso del Plan, pero discutirá determinados contenidos específicos relacionados, básicamente, con la oferta complementaria y comercial incluida en las zonas turísticas, que, a juicio de la institución, exceden lo recogido en la Segunda Hoja de Ruta encargada por la institución y que no deberían contemplarse en este documento. Asimismo, la FCM considera inoportuna y equívoca la inclusión del resumen que acompaña a la norma del

PTE, un escrito confuso con respecto al contenido técnico del Plan, en el que se citan acuerdos con promotores, que no tendrían que estar vinculados ni contenidos, en ningún caso, en el PTE, y que reclaman, de cualquier manera, la mayor transparencia y consenso político y social en su gestión.

6. La FCM hace una llamada a la sociedad civil para que ejerzan el control, la vigilancia y la movilización social, imprescindibles para ejercer de contrapeso de las presiones del dinero y de la fragilidad política, defendiendo el territorio que nos queda intacto, así como la cultura del planeamiento y la contención del crecimiento turístico.

Fundación César Manrique